



**“PROGRAMA DE BECAS POR  
SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA,  
RENDIMIENTO ACADÉMICO,  
DISCAPACIDAD, RENDIMIENTO  
DEPORTIVO Y ARTÍSTICO 2023 - 2026”**

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 0455-2023/CO-UNCA, de  
fecha 12 de Julio de 2023.

JULIO - 2023  
HUAMACHUCO



## COMISIÓN ORGANIZADORA

### PRESIDENTE

**DR. WALTER JUAN VASQUEZ CRUZ**

### VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

**DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO**

### VICEPRESIDENTE INVESTIGACIÓN

**DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ**

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
<p>UNIVERSIDAD NACIONAL <b>CIRO ALEGRIA</b> HUAMACHUCO</p> <p>Lic. Elvis Jeanfranco Angulo Salazar Especialista de Servicio Social</p> <p><i>jeanfranco</i></p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL <b>CIRO ALEGRIA</b> HUAMACHUCO</p> <p>Lic. Carla Ghisella Contreras Bocanegra DCTORA. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO</p> <p><i>carla</i></p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA</p> <p>Dr. Walter Juan Vasquez Cruz PRESIDENTE</p> <p><i>walter</i></p>
<b>LIC. ELVIS JEANFRANCO ANGULO SALAZAR</b>	<b>LIC. CARLA GHISELLA CONTRERAS BOCANEGRAS</b>	<b>COMISIÓN ORGANIZADORA</b>
07/07/2023	07/07/2023	12/07/2023



## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
I. BASE LEGAL: .....	5
II. DIAGNÓSTICO .....	5
III. DEFINICIÓN DE PROGRAMA.....	6
IV. DATOS GENERALES .....	7
V. POBLACIÓN OBJETIVO .....	9
VI. VINCULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS.....	9
VII. OBJETIVOS.....	10
7.1. OBJETIVO GENERAL.....	10
7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	10
VIII. ALINEAMIENTO ESTRÁTÉGICO: PEI 2022-2026 AMPLIADO .....	11
IX. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL ACCESO AL PROGRAMA.....	11
X. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS 2023.....	12
XI. CRONOGRAMA MENSUAL 2023.....	13
XII. PRESUPUESTO 2023.....	14
XIII. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS CON PROYECCIÓN AL 2026 .....	16
XIV. CRONOGRAMA PROYECTADO AL 2026 .....	17
XV. PRESUPUESTO PROYECTADO AL 2026 .....	18
XVI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO .....	19
XVII. RESPONSABLES DE SU IMPLEMENTACIÓN.....	19
CONTROL DE CAMBIOS .....	20



## INTRODUCCIÓN

Las becas favorecen al estudiante y a su familia, ya que alivia la carga para quien sostiene la economía familiar y representa una oportunidad de mejora a largo plazo, pues al concluir los estudios puede acceder a una oportunidad laboral con mayor salario que una persona sin nivel educativo superior. Las becas permiten la igualdad de oportunidades para los estudiantes, ya que permite cubrir ciertos costos, por ejemplo, el servicio de alimentación y exoneraciones de matrícula. La Ley N° 30220, en su artículo 127, indica que "Las universidades públicas pueden establecer programas de ayuda para que sus estudiantes puedan cumplir con las tareas formativas en las mejores condiciones, procurando apoyo en alimentación, materiales de estudio y otros", además en su artículo 131, indica que las universidades deben establecer Programas Deportivos de Alta Competencia (PRODAC), con no menos de tres (3) disciplinas deportivas, en sus distintas categorías; el Estatuto de cada universidad regula su funcionamiento, que incluye becas para los estudiantes participantes en el PRODAC.

El presente programa de la Universidad Nacional Ciro Alegría otorga becas de servicio de comedor universitario y exoneraciones de matrícula, que permitan el acceso y permanencia a los estudiantes de buen rendimiento académico, de situación socioeconómica vulnerable, estudiantes que ejercen labores de apoyo a la docencia, estudiantes en situación de discapacidad y con distinto bagaje cultural, y participantes destacados en el programa Deportivo de Alta competencia y grupos artísticos, a fin de promover la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior de calidad. Para otorgar las becas, se realizará una evaluación minuciosa a fin de garantizar que los becarios sean los estudiantes que realmente ameritan dicho beneficio, para tal efecto se utilizarán las fichas socioeconómicas, visitas domiciliarias aleatorias e inopinadas, así como entrevistas y revisión de los documentos sustentatorios.

**I. BASE LEGAL:**

1. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
2. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
3. Ley N° 30476, Ley que regula los Programas Deportivos de Alta Competencia en las Universidades.
4. Ley N° 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad.
5. Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.
6. Resolución de Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD, que aprueba el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas.
7. Resolución de Superintendencia N° 055-2021-SUNEDU, que aprueba las Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad.
8. Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
9. Reglamento General de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
10. Plan Estratégico Institucional 2022-2026 Ampliado de la Universidad Nacional Ciro Alegría
11. Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
12. Modelo Educativo de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
13. Política de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

**II. DIAGNÓSTICO**

De acuerdo a las Naciones Unidas<sup>1</sup>, refiere que entre las distintas manifestaciones de la pobreza figuran el hambre, la malnutrición, la falta de una vivienda digna y el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación o la salud. En 2015, más de 736 millones de personas vivían por debajo del umbral de pobreza internacional; motivo por el cual la Universidad

<sup>1</sup> <https://www.un.org/exhibit/lines/poverty/>



Nacional Ciro Alegría, brinda el Servicio de Becas por situación socioeconómica, rendimiento académico, apoyo a la docencia universitaria, discapacidad y distinto bagaje cultural, rendimiento deportivo y artístico, en el cual ofrece el acceso a diversas modalidades de becas, para de esa manera minimizar el riesgo de deserción estudiantil por motivos económicos.

De los tipos de pobreza, la alimentaria es la que condiciona en mayor magnitud la continuidad de la educación superior; dicho en otras palabras, una persona que tiene dificultades para superar la pobreza alimentaria tendrá mayor probabilidad de no asistir a la universidad<sup>2</sup>. Es por ello que la Universidad Nacional Ciro Alegría dentro de su Programa de Becas por situación socioeconómica, rendimiento académico, apoyo a la docencia universitaria, discapacidad y distinto bagaje cultural, rendimiento deportivo y artístico, considera la emisión de becas alimentarias al 100% a los estudiantes que se encuentren en situación de pobreza y pobreza extrema

La Universidad Nacional Ciro Alegría aún no cuenta con actividad académica, no obstante, se proyecta a tener 120 estudiantes al 2024, a quiénes se les ofrecerá el presente programa de Becas por situación socioeconómica, rendimiento académico, discapacidad, rendimiento deportivo y artístico, que será monitoreado y evaluado constantemente la ejecución de las actividades programadas, a fin de implementar medidas correctivas necesarias para alcanzar las metas programadas.

### III. DEFINICIÓN DE PROGRAMA

El programa de becas comprende ayudas económicas que se brindan a los estudiantes por situación socioeconómica, rendimiento académico, discapacidad, rendimiento deportivo y artístico, a través de exoneraciones de matrículas, servicio de comedor universitario, costos de salud, vivienda, material de estudio y deportivo, según el tipo de beca y modalidad que se otorgue.

<sup>2</sup> <https://www.scielo.org.mx/scielo>



#### IV. DATOS GENERALES

##### 1. Vigencias de las becas:

Un semestre académico, renovable de acuerdo a evaluación.

##### 2. Modalidades:

- 2.1. Becas por Situación socioeconómica
- 2.2. Becas por buen Rendimiento Académico
- 2.3. Becas por discapacidad
- 2.4. Becas por Apoyo a la Docencia Universitaria
- 2.5. Becas a participantes destacados en PRODAC
- 2.6. Becas a participantes destacados en grupos artísticos.

##### 3. Tipos de becas

- 3.1. **Beca Integral:** Comprende la subvención y exoneración del 100% del pago por concepto de matrícula y servicio de comedor universitario, según corresponda. Se otorga este beneficio a estudiantes que ocupan el primer y segundo puesto, en el ciclo de estudios de su carrera profesional o a estudiantes en pobreza y pobreza extrema con promedio ponderado mínimo de 11, o a estudiantes que ejercen labores de apoyo a la docencia.
- 3.2. **Beca especial:** Comprende la subvención y exoneración del 100% del pago por concepto de matrícula y servicio de comedor universitario para los participantes destacados del Programa Deportivo de Alta Competencia PRODAC, además incluye costos de salud, vivienda, material de estudio y deportivo.
- 3.3. **Beca alimentaria:** Comprende la subvención del 100% del pago por concepto del servicio de comedor universitario. Se otorga este beneficio a estudiantes en pobreza y pobreza extrema con promedio ponderado mínimo de 11 (de acuerdo al número de vacantes, se prioriza a los estudiantes con exposición a riesgos sociales)
- 3.4. **Beca alimentaria parcial:** Comprende la subvención y exoneración del 50% del pago por concepto de matrícula y servicio de comedor universitario. Se otorga este beneficio a estudiantes en situación de



discapacidad y distinto bagaje cultural, además a los estudiantes destacados en grupos artísticos con promedio ponderado mínimo de 11, en caso de superar el número de becas ofertadas se aplicará el criterio de encontrarse en situación de pobreza y pobreza extrema.

#### 4. Número de becas

El número de Becas que se otorgará por semestre académico equivale al 25% del total de estudiantes, siendo la distribución de acuerdo al siguiente detalle:

TIPO DE BECA	MODALIDAD	POBLACIÓN OBJETIVO	CANTIDAD
Beca integral	Por buen rendimiento académico	Estudiantes que ocupan el primer y segundo puesto en orden de mérito en el semestre académico de su carrera profesional	6
	Por Situación socioeconómica	Estudiantes en pobreza y pobreza extrema con promedio Ponderado mínimo de 11	4
	Por Apoyo a la Docencia Universitaria	Ayudantes de cátedra o laboratorio o asistentes de investigación	2
<b>Sub Total de beneficiarios</b>			<b>12</b>
Beca especial*	Participantes destacados en PRODAC	Estudiantes destacados del Programa deportivo de alta competencia.	6
<b>Sub Total de beneficiarios</b>			<b>6</b>
Beca alimentaria	Por Situación socioeconómica	Estudiantes en pobreza y pobreza extrema expuestos a riesgos sociales, con promedio mínimo ponderado aprobatorio**	6
<b>Sub total de beneficiarios</b>			<b>6</b>
Beca alimentaria parcial	Por situación de discapacidad Participantes destacados en grupos artísticos.	Estudiantes en situación de discapacidad y distinto bagaje cultural *** Estudiantes destacados en grupos artísticos con promedio mínimo ponderado aprobatorio	6
<b>Sub total de beneficiarios</b>			<b>6</b>
<b>Total de beneficiarios por semestre académico (no incluye las renovaciones)</b>			<b>30</b>

\*La beca especial se otorgará de acuerdo a lo establecido en la tercera disposición complementaria transitoria de reglamento de becas.

\*\*Se tomará en cuenta a los ayudantes de cátedra o de laboratorio o asistente de investigación.

\*\*\*Se priorizará a los estudiantes por el tipo y grado de discapacidad, así como su situación socioeconómica.

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO: PBU-OD-13
	<b>PROGRAMA DE BECAS POR SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, RENDIMIENTO ACADÉMICO, DISCAPACIDAD, RENDIMIENTO DEPORTIVO Y ARTÍSTICO 2023 - 2026</b>	FECHA: Julio 2023
		VERSIÓN: 5
	PAGINA: 9 de 20	



**5. Inicio del programa:** Las becas se otorgarán a partir del II semestre académico, considerando los requisitos que se requieren para tal fin.

## **V. POBLACIÓN OBJETIVO**

La población objetivo de becas está conformada por estudiantes: en situación de pobreza y pobreza extrema, estudiantes con buen rendimiento académico, estudiantes que ejercen labores de apoyo a la docencia universitaria, estudiantes en situación de discapacidad y distinto bagaje cultural, deportistas de alta competencia y participantes destacados en grupos artísticos.

## **VI. VINCULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS**

El programa de becas por situación socioeconómica, rendimiento académico, discapacidad, rendimiento deportivo y artístico está vinculado directamente al Programa de acceso, permanencia y acompañamiento (PAPYAC), considerando que los becarios que determine el presente programa recibirán los beneficios de exoneración de matrícula y servicio de comedor universitario a través del PAPYAC. Asimismo, tiene vinculación con el programa deportivo de alta competencia y el programa de actividades artísticas y culturales, ya que los participantes destacados de PRODAC y de grupos artísticos nacen de ambos programas.

También se vincula con el programa de Atención a la Diversidad, garantizando trato inclusivo a los estudiantes con discapacidad, y distintos bagajes culturales, proscribiendo cualquier forma de discriminación y estableciendo medidas de acciones positivas.





## VII. OBJETIVOS

### 7.1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar el acceso a la educación superior y permanencia de los estudiantes que por su condición socio económica y en función de sus méritos académicos y deportivos, así lo requieran.

### 7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer la situación socioeconómica de los estudiantes de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- Difundir el proceso de selección y otorgamiento de becas a los estudiantes de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- Promover el acceso y permanencia en la universidad a los estudiantes con dificultades socioeconómicas, por buen rendimiento académico y por apoyo a la docencia universitaria.
- Incentivar el buen rendimiento académico de los estudiantes a fin de contribuir a su formación integral.
- Incentivar la participación de los estudiantes con discapacidad y distinto bagaje cultural, participantes en actividades artísticas y



culturales, con dificultades socioeconómicas para contribuir de esta manera a su formación integral.

## VIII. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO: PEI 2022-2026 AMPLIADO

### OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OEI. 01: Brindar una formación profesional de calidad a los estudiantes universitarios.

### ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

AEI.01.04: Servicios de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios.

## IX. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL ACCESO AL PROGRAMA

La Universidad Nacional Ciro Alegria, toma en consideración los siguientes criterios de selección para que los estudiantes accedan al programa de becas:

1. Estudiante en pobreza extrema.
2. Estudiante en pobreza expuestos a riesgos sociales.
3. Estudiante con buen rendimiento académico.
4. Estudiantes en situación de discapacidad y con distinto bagaje cultural.
5. Estudiantes que ejercen labores de apoyo a la docencia, en las formas de ayudantes de cátedra o de laboratorio, o asistentes de investigación.
6. Estudiantes que son participantes destacados en el PRODAC.
7. Estudiantes que son participantes destacados en grupos artísticos.

Para postular a una beca, los estudiantes deben cumplir los requisitos establecidos en el reglamento del Programa de becas por situación socioeconómica, rendimiento académico, apoyo a la docencia, discapacidad y distinto bagaje cultural, rendimiento deportivo y artístico.

 UNCA	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO: PBU-OD-13	
	PROGRAMA DE BECAS POR SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, RENDIMIENTO ACADÉMICO, DISCAPACIDAD, RENDIMIENTO DEPORTIVO Y ARTÍSTICO 2023 - 2026	FECHA: Julio 2023	
	VERSION: 5	PAGINA: 12 de 20	

## X. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS 2023

Las actividades establecidas se ejecutarán teniendo en cuenta la igualdad entre hombres y mujeres con enfoque de atención a la diversidad.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS	METAS 2023											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
 Garantizar el acceso a la educación superior y permanencia de los estudiantes que por su condición socio económica y en función de sus méritos académicos y deportivos, así lo requieran.	Conocer la situación socioeconómica de los estudiantes de la Universidad Nacional Ciro Alegria.	Aplicación de ficha socioeconómica a estudiantes, personal docente y no docente de la UNCA (**).	Nº de fichas socioeconómicas aplicadas	40	0	0	0	0	0	0	0	40	0	0	0	0
		Elaboración de Diagnóstico socioeconómico por cada ficha socioeconómica aplicada.	Nº de diagnósticos socioeconómicos	40	0	0	0	0	0	0	0	0	40	0	0	0
	Difundir el proceso de selección y otorgamiento de becas a los estudiantes de la Universidad Nacional Ciro Alegria.	Elaboración y difusión de calendario de convocatoria de otorgamiento o renovación de becas a estudiantes, personal docente y no docente de la UNCA (**).	Nº de documentos difundidos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		Promover el acceso y permanencia en la universidad a los estudiantes con dificultades socioeconómicas, por buen rendimiento académico y por apoyo a la docencia universitaria.	Evaluación de expedientes de los postulantes a becarios y otorgamiento o renovación de becas por situación socioeconómica, por buen rendimiento académico y por apoyo a la docencia.	Nº de becas otorgadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Incentivar la participación en actividades deportivas de los estudiantes a fin de contribuir a su formación integral.	Evaluación de expedientes de los postulantes a becarios y otorgamiento o renovación de becas a participantes destacados en PRODAC	Nº de becas otorgadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Incentivar la participación de los estudiantes con discapacidad y distinto bagaje cultural, participantes en actividades artísticas y culturales, con dificultades socioeconómicas para contribuir de esta manera a su formación integral.	Evaluación de expedientes de los postulantes a becarios y otorgamiento o renovación de becas por situación socioeconómica con promedio mínimo ponderado.	Nº de becas otorgadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Evaluación de expedientes de los postulantes a becarios y otorgamiento o renovación de becas a participantes destacados en grupos artísticos, además de los estudiantes con discapacidad y distinto bagaje cultural.	Nº de becas otorgadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

\*Las becas serán otorgadas en el año 2024, considerando los requisitos que se toman en cuenta para dicho fin.

\*\* En el año 2023 se trabajará con personal docente y no docente de la UNCA, mientras que para el año 2024 se ejecutarán solo con estudiantes.

 UNCA	<b>OTRO DOCUMENTO</b> <b>PROGRAMA DE BECAS POR SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, RENDIMIENTO ACADÉMICO, DISCAPACIDAD, RENDIMIENTO DEPORTIVO Y ARTÍSTICO 2023 - 2026</b>	CÓDIGO:	PBU-OD-13	 GLOBAL CERTIFICATION SURFAC
		FECHA:	Julio 2023	
		VERSIÓN:	5	
PAGINA:		13 de 20		

## XI. CRONOGRAMA MENSUAL 2023

ACTIVIDAD	INDICADORES	METAS	2023											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Aplicación de ficha socioeconómica a estudiantes, personal docente y no docente de la UNCA (**).	Nº de fichas socioeconómicas aplicadas	40												
Elaboración de Diagnóstico socioeconómico por cada ficha socioeconómica aplicada.	Nº de diagnósticos socioeconómicos	40												
Elaboración y difusión de calendario de convocatoria de otorgamiento o renovación de becas a estudiantes, personal docente y no docente de la UNCA (**).	Nº de documentos difundidos	1												
Evaluación de expedientes de los postulantes a becarios y otorgamiento o renovación de becas por situación socioeconómica, por buen rendimiento académico y por apoyo a la docencia universitaria.	Nº de becas otorgadas	0												
Evaluación de expedientes de los postulantes a becarios y otorgamiento o renovación de becas a participantes destacados en PRODAC.	Nº de becas otorgadas	0												
Evaluación de expedientes de los postulantes a becarios y otorgamiento o renovación de becas por situación socioeconómica con promedio mínimo ponderado.	Nº de becas otorgadas	0												
Evaluación de expedientes de los postulantes a becarios y otorgamiento o renovación de becas a participantes destacados en grupos artísticos, además de los estudiantes con discapacidad y distintivo bagaje cultural.	Nº de becas otorgadas	0												

\*Las becas serán otorgadas en el año 2023-II semestre, considerando los requisitos que se toman en cuenta para dicho fin.

\*\* En el año 2023 se trabajará con personal docente y no docente de la UNCA, mientras que para el año 2024 se ejecutarán solo con estudiantes.



 UNCA	<b>OTRO DOCUMENTO</b> <b>PROGRAMA DE BECAS POR SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, RENDIMIENTO ACADÉMICO, DISCAPACIDAD, RENDIMIENTO DEPORTIVO Y ARTÍSTICO 2023 - 2026</b>	CÓDIGO:	PBU-OD-13	
		FECHA:	Julio 2023	
		VERSIÓN:	5	
		PAGINA:	14 de 20	

## XII. PRESUPUESTO 2023

PLANIFICACIÓN		PRESUPUESTO 2023															TOTAL
ACTIVIDADES		DESCRIPCIÓN GENÉRICA	ESPECIFICA DE GASTO	NOMBRE ESPECÍFICA DE GASTO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
Aplicación de ficha socioeconómica a estudiantes, personal docente y no docente de la UNCA (**).	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.15.12	UTILES DE OFICINA	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/150.00	S/-	S/-	S/-	S/-	S/150.00
Elaboración de Diagnóstico socioeconómico por cada ficha socioeconómica aplicada	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.15.12	UTILES DE OFICINA	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/150.00	S/-	S/-	S/-	S/-	S/150.00
Elaboración y difusión de calendario de convocatoria de otorgamiento o renovación de becas a estudiantes, personal docente y no docente de la UNCA (**).	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.27.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADOS	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/1,000.00
Evaluación y otorgamiento de becas por situación socioeconómica, por buen rendimiento académico y por apoyo a la docencia universitaria	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.21.2.99	OTROS GASTOS	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/0.00
		23.15.12	UTILES DE OFICINA	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/0.00
Evaluación de expedientes de los postulantes a becarios y otorgamiento o renovación de becas a participantes destacados en PRODAC.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.15.12	UTILES DE OFICINA	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/0.00
Evaluación de expedientes de los postulantes a becarios y otorgamiento o renovación de becas por situación socioeconómica con promedio mínimo ponderado.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.15.12	UTILES DE OFICINA	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/0.00
Evaluación de expedientes de los postulantes a becarios y otorgamiento o renovación de becas a participantes destacados en grupos artísticos, además de los estudiantes con discapacidad y distinto bagaje cultural.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.15.12	UTILES DE OFICINA	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/0.00
<b>TOTAL ANUAL</b>				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>S/150.00</b>	<b>S/150.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>S/1,000.00</b>	<b>S/1,300.00</b>

\* Las becas serán otorgadas en el año 2024, considerando los requisitos que se toman en cuenta para dicho fin.

\*\* En el año 2023 se trabajará con personal docente y no docente de la UNCA, mientras que para el año 2024 se ejecutarán solo con estudiantes.

 UNCA	OTRO DOCUMENTO				CÓDIGO:	PBU-OD-13	
	PROGRAMA DE BECAS POR SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, RENDIMIENTO ACADÉMICO, DISCAPACIDAD, RENDIMIENTO DEPORTIVO Y ARTÍSTICO 2023 - 2026				FECHA:	Julio 2023	
					VERSIÓN:	5	
				PAGINA:	15 de 20		

PRESUPUESTO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL 2023

PRESUPUESTO 2023 - PROGRAMA DE BECAS - CONTRATACIÓN DE PERSONAL																	
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	ESPECIFICA DE GASTO	NOMBRE ESPECÍFICA DE GASTO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	TOTAL ANUAL		
BIENES Y SERVICIOS	23.28.11	Contrato Administrativo de Servicios	S/4,064.00	S/4,064.00	S/4,064.00	S/4,064.00	S/4,065.00	S/4,064.00	S/4,064.00	S/4,064.00	S/4,064.00	S/4,065.00	S/4,064.00	S/4,065.00	S/48,771.00		
	23.28.12	Contribuciones a Essalud de CAS	S/200.00	S/201.00	S/2,406.00												
	23.28.14	Aguinaldo de Cas	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/300.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/300.00	S/600.00		
			<b>S/4,264.00</b>	<b>S/4,265.00</b>	<b>S/4,264.00</b>	<b>S/4,265.00</b>	<b>S/4,265.00</b>	<b>S/4,265.00</b>	<b>S/4,564.00</b>	<b>S/4,265.00</b>	<b>S/4,264.00</b>	<b>S/4,266.00</b>	<b>S/4,264.00</b>	<b>S/4,566.00</b>	<b>S/4,566.00</b>	<b>S/51,777.00</b>	



	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-13	
	PROGRAMA DE BECAS POR SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, RENDIMIENTO ACADÉMICO, DISCAPACIDAD, RENDIMIENTO DEPORTIVO Y ARTÍSTICO 2023 - 2026	FECHA:	Julio 2023	
		VERSIÓN:	5	
		PAGINA:	16 de 20	

### XIII. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS CON PROYECCIÓN AL 2026

Las actividades establecidas se ejecutarán teniendo en cuenta la igualdad entre hombres y mujeres con enfoque de atención a la diversidad.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	PROYECCIÓN DE METAS 2023-2026			
				2023	2024	2025	2026
  	Conocer la situación socioeconómica de los estudiantes de la Universidad Nacional Ciro Alegria.	Aplicación de ficha socioeconómica a estudiantes, personal docente y no docente de la UNCA (**).	Nº de fichas socioeconómicas aplicadas	40	120	120	120
		Elaboración de Diagnóstico socioeconómico por cada ficha socioeconómica aplicada.	Nº de diagnósticos socioeconómicos	40	120	120	120
	Difundir el proceso de selección y otorgamiento de becas a los estudiantes de la Universidad Nacional Ciro Alegria.	Elaboración y difusión de calendario de convocatoria de otorgamiento o renovación de becas a estudiantes, personal docente y no docente de la UNCA (**).	Nº de documentos difundidos	1	2	2	2
	Promover el acceso y permanencia en la universidad a los estudiantes con dificultades socioeconómicas, por buen rendimiento académico y por apoyo a la docencia universitaria.	Evaluación de expedientes de los postulantes a becarios y otorgamiento o renovación de becas por situación socioeconómica, por buen rendimiento académico y por apoyo a la docencia universitaria.	Nº de becas otorgadas	0	12	20	28
	Incentivar la participación en actividades deportivas de los estudiantes a fin de contribuir a su formación integral.	Evaluación de expedientes de los postulantes a becarios y otorgamiento o renovación de becas a participantes destacados en PRODAC.	Nº de becas otorgadas	0	6	13	20
	Incentivar la participación de los estudiantes con discapacidad y distinto bagaje cultural, participantes en actividades artísticas y culturales, con dificultades socioeconómicas para contribuir de esta manera a su formación integral.	Evaluación de expedientes de los postulantes a becarios y otorgamiento o renovación de becas por situación socioeconómica con promedio mínimo ponderado.	Nº de becas otorgadas	0	6	14	22
		Evaluación de expedientes de los postulantes a becarios y otorgamiento o renovación de becas a participantes destacados en grupos artísticos, además de los estudiantes con discapacidad y distinto bagaje cultural.	Nº de becas otorgadas	0	6	13	20

 UNCA	<b>OTRO DOCUMENTO</b> <b>PROGRAMA DE BECAS POR SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, RENDIMIENTO ACADÉMICO, DISCAPACIDAD, RENDIMIENTO DEPORTIVO Y ARTÍSTICO 2023 - 2026</b>	CÓDIGO:	PBU-OD-13
		FECHA:	Julio 2023
		VERSIÓN:	5
		PAGINA:	17 de 20



#### XIV. CRONOGRAMA PROYECTADO AL 2026

ACTIVIDAD	2023												2024												2025												2026											
	E	F	M	A	M	J	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D											
Aplicación de ficha socioeconómica a estudiantes, personal docente y no docente de la UNCA (**).																																																
Elaboración de Diagnóstico socioeconómico por cada ficha socioeconómica aplicada.																																																
Elaboración y difusión de calendario de convocatoria de otorgamiento o renovación de becas a estudiantes, personal docente y no docente de la UNCA (**).																																																
Evaluación de expedientes de los postulantes a becarios y otorgamiento o renovación de becas por situación socioeconómica, por buen rendimiento académico y por apoyo a la docencia universitaria.																																																
Evaluación de expedientes de los postulantes a becarios y otorgamiento o renovación de becas a participantes destacados en PRODAC.																																																
Evaluación de expedientes de los postulantes a becarios y otorgamiento o renovación de becas por situación socioeconómica con promedio mínimo ponderado.																																																
Evaluación de expedientes de los postulantes a becarios y otorgamiento o renovación de becas a participantes destacados en grupos artísticos, además de los estudiantes con discapacidad y distintivo bagaje cultural.																																																



 UNCA	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-13	
	PROGRAMA DE BECAS POR SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, RENDIMIENTO ACADÉMICO, DISCAPACIDAD, RENDIMIENTO DEPORTIVO Y ARTÍSTICO 2023 - 2026	FECHA:	Julio 2023	
		VERSIÓN:	5	
		PAGINA:	18 de 20	

## XV. PRESUPUESTO PROYECTADO AL 2026

PROGRAMA DE BECAS							
PLANIFICACIÓN	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL						
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	ESPECIFICA DE GASTO	NOMBRE ESPECÍFICA DE GASTO	TOTAL PM 2023	TOTAL PM 2024	TOTAL PM 2025	TOTAL PM 2026
Aplicación de ficha socioeconómica a estudiantes, personal docente y no docente de la UNCA (**).	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.15.12	UTILES DE OFICINA	S/150	S/50.00	S/50.00	S/50.00
Elaboración de Diagnóstico socioeconómico por cada ficha socioeconómica aplicada	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.15.12	UTILES DE OFICINA	S/150	S/50.00	S/25.00	S/25.00
Elaboración y difusión de calendario de convocatoria de otorgamiento o renovación de becas a estudiantes, personal docente y no docente de la UNCA (**).	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.27.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADOS	S/1,000.00	S/500.00	S/500.00	S/500.00
Evaluación de expedientes de los postulantes a becarios y otorgamiento o renovación de becas por situación socioeconómica, por buen rendimiento académico y por apoyo a la docencia universitaria.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.21.2.99	OTROS GASTOS	S/0.00	S/1200.00	S/1800.00	S/1800.00
		23.15.12	UTILES DE OFICINA	S/0.00	S/100.00	S/125.00	S/125.00
Evaluación de expedientes de los postulantes a becarios y otorgamiento o renovación de becas a participantes destacados en PRODAC.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.15.12	UTILES DE OFICINA	S/0.00	S/50.00	S/50.00	S/50.00
Evaluación de expedientes de los postulantes a becarios y otorgamiento o renovación de becas por situación socioeconómica con promedio mínimo ponderado.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.15.12	UTILES DE OFICINA	S/0.00	S/25.00	S/25.00	S/25.00
Evaluación de expedientes de los postulantes a becarios y otorgamiento o renovación de becas a participantes destacados en grupos artísticos, además de los estudiantes con discapacidad y distinto bagaje cultural.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.15.12	UTILES DE OFICINA	S/0.00	S/25.00	S/25.00	S/25.00
<b>TOTAL ANUAL</b>				<b>S/1,300.00</b>	<b>S/2,000.00</b>	<b>S/2,600.00</b>	<b>S/2,600.00</b>

## PRESUPUESTO PROYECTADO AL 2026 PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL

CONTRATO DE PERSONAL - ESPECIALISTA EN TRABAJO SOCIAL	DESCRIPCION GENERICA	ESPECIFICA DE GASTO	NOMBRE ESPECÍFICA DE GASTO	TOTAL PM 2023	TOTAL PM 2024	TOTAL PM 2025	TOTAL PM 2026
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.28.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	S/48,771.00	S/48,771.00	S/48,771.00	S/48,771.00
		23.28.12	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CAS	S/2,406.00	S/2,406.00	S/2,406.00	S/2,406.00
		23.28.14	AGUINALDO DE CAS	S/600.00	S/600.00	S/600.00	S/600.00
<b>SUB TOTAL ANUAL</b>				<b>S/51,777.00</b>	<b>S/51,777.00</b>	<b>S/51,777.00</b>	<b>S/51,777.00</b>

El cuadro indica sobre la contratación del personal del servicio social, quien es responsable del Programa de becas y a su vez del Programa de acceso, permanencia y acompañamiento.

 <b>UNCA</b>	<b>OTRO DOCUMENTO</b> <b>PROGRAMA DE BECAS POR SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, RENDIMIENTO ACADÉMICO, DISCAPACIDAD, RENDIMIENTO DEPORTIVO Y ARTÍSTICO</b> <b>2023 - 2025</b>	<b>CÓDIGO:</b>	PBU-OD-13
		<b>FECHA:</b>	Junio 2023
		<b>VERSIÓN:</b>	5
		<b>PAGINA:</b>	<b>19 de 20</b>



## XVI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

**Fuente de financiamiento:** Recursos Ordinarios

**Cadena programática:**

- **Categoría Presupuestal:** 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en producto.
- **Producto:** 3999999 Sin producto
- **Actividad presupuestal:** 5001185 Servicios a la comunidad universitaria
- **Meta presupuestal:** 0001618. Asistencia Social

## XVII. RESPONSABLES DE SU IMPLEMENTACIÓN

El presente programa es de entera responsabilidad del especialista en Trabajo Social, con la supervisión y monitoreo de la Dirección de Bienestar Universitario.





## CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	Resolución de Comisión Organizadora N° 328-2022/CO- UNCA.  Fecha: 22 de julio de 2022	Se deja sin efecto el Programa de becas por situación socioeconómica, rendimiento académico, rendimiento deportivo y artístico aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 191-2022/CO-UNCA, y se apruebe el nuevo Programa de becas por situación socioeconómica, rendimiento académico, discapacidad, rendimiento deportivo y artístico 2023 – 2025 de la Universidad Nacional Ciro Alegria.
2	Resolución de Comisión Organizadora N° 0188-2023/CO- UNCA.  Fecha: 9 de marzo de 2023	Aprobar la modificación del Programa de becas por situación socioeconómica, rendimiento académico, discapacidad, rendimiento deportivo y artístico 2023 – 2025 de la Universidad Nacional Ciro Alegria.
3	Resolución de Comisión Organizadora N.º 0208-2023/CO- UNCA.  Fecha: 17 de marzo de 2023	Aprobar la modificación del Programa de becas por situación socioeconómica, rendimiento académico, discapacidad, rendimiento deportivo y artístico 2023 – 2025 de la Universidad Nacional Ciro Alegria.
4	Resolución de Comisión Organizadora N.º 0354-2023/CO- UNCA.  Fecha: 26 de mayo de 2023	Aprueba la modificación del Programa de becas por situación socioeconómica, rendimiento académico, discapacidad, rendimiento deportivo y artístico 2023 – 2025 de la Universidad Nacional Ciro Alegria.
5	Resolución de Comisión Organizadora N.º 0455-2023/CO- UNCA.  Fecha: 12 de julio de 2023	Aprueba la modificación del Programa de becas por situación socioeconómica, rendimiento académico, discapacidad, rendimiento deportivo y artístico 2023 – 2026 de la Universidad Nacional Ciro Alegria.